



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Salta, 14 AGO 2018

RES. CD - ECO N° 263.18

Expte. N° 6559/12

**VISTO:**

La necesidad de efectuar las prórrogas de las designaciones de los docentes que se desempeñaran en el dictado de las clases de las materias de la carrera de Licenciatura en Administración que se dicta en la Sede Regional Metán - Rosario de la Frontera, y;

**CONSIDERANDO:**

La Resoluciones CD-ECO N° 087/18 y DECECO N° 337/18, por medio de la cual se designa al Lic. MANUEL RENTA DAVIDS, D.N.I. N° 30.222.016, en el cargo Interino de Profesor Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura "Administración Financiera de Empresas II" de la Carrera Licenciatura en Administración que se dicta en la Sede Metán - Rosario de la Frontera, a partir del 14 de Marzo y hasta el 31 de Julio de 2018, o hasta nueva disposición lo que suceda primero.

Que de acuerdo con lo establecido en el Artículo 113 – Punto 11 del Estatuto, las designaciones de docentes interinos son deberes y atribuciones del Consejo Directivo.

Que según informe de fs. 111 emanado de la Dirección General Administrativa - Económica, se cuenta con economías suficientes para hacer frente a las designaciones y/o prórrogas aprobadas por el Consejo Directivo.

El Despacho N° 262/18 de la Comisión de Docencia que corre a fs. 113 del presente expediente.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 10/18 de fecha 31/07/18.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

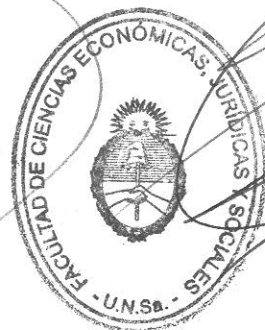
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- Prorrogar** la designación interina del Lic. MANUEL RENTA DAVIDS, D.N.I. N° 30.222.016, en el cargo Interino de Profesor Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura "Administración Financiera de Empresas II" de la Carrera Licenciatura en Administración que se dicta en la Sede Metán - Rosario de la Frontera, hasta que el cargo se cubra por concurso o hasta nueva disposición lo que suceda primero.

**ARTÍCULO 2º.- Imputar** la erogación que demande la aplicación del Art. 1º a la partida individual vacante del cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple para la Asignatura "Administración Financiera de Empresas II" creado por Res. CS N° 667/15 y asignado por Res. CD-ECO N° 063/16.

**ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a los interesados**, a la Sede Regional Metán- Rosario de la Frontera, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, Dirección de Apoyo Docente de esta Facultad, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.  
E.E.A. / M.S.S.

  
  
**Dr. Diego Sibello**  
Secretario As. Institucionales y Administrativo  
deon. Jur. y Soc. - UNsa



  
**Dr. Hugo Ignacio Llimos**  
VICE DECANO  
Fac. Econ. Jur. y Soc. - UNsa